



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2016	
Recibido.....	16.11.....Hs.
Exp. N°.....	31093.....C.D.

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud informe respecto de los servicios de salud de la localidad de Vera y las carencias que a continuación se detallan.

CESIRA ARCANDO  
Diputada Provincial

#### Sr. Presidente:

Traemos a consideración de este H. Cuerpo, un pedido de informes, teniendo en cuenta que es responsabilidad del Estado cuidar y sostener la salud de la población.

Tomado contacto con ciudadanos e instituciones del Distrito Vera dentro de un marco socio-político, y en vista del desarrollo que debe tener la zona es que hemos realizado un relevamiento de las necesidades que hacen al cuidado sanitario, atento a que más de la mitad de sus habitantes carecen de cobertura de salud privada, siendo su único destino – indefectiblemente - la salud pública.

#### A saber:

El Hospital Regional de Vera no cuenta con especialidades médicas tales como endocrinología, dermatología, neumonología, anestesiología, neonatología, etc .

- No existe Centro de Hemodiálisis
- Adolecen de cargos para médicos generalistas, pediatras y residentes médicos.
- No cuentan con una Sala de Terapia Intensiva.
- No existe sector destinado al alojamiento de detenidos con problemas de salud.
- El mantenimiento de la estructura edilicia, tanto como el equipamiento no poseen calidad ni modernidad.
- Falta la instalación apropiada del Servicio de la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias (DIPAES).

En tal sentido, respecto de los puntos aludidos solicito se informe: 1) si tales necesidades se encuentran proyectadas para su cobertura en la localidad aludida, 2) respecto de las Salas de Hemodiálisis y Terapia Intensiva , informe si está prevista la instalación de las mismas en la localidad de Vera, habida cuenta que para ello deben recurrir a la localidad



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Reconquista que dista a 70 km de la misma, con los consecuentes riesgos del traslado, costos y peligro en la salud y/o riesgos de vida de la persona que requiere de los mismos.

Asimismo pongo de manifiesto que una persona que debe realizar Terapia de Hemodiálisis y trasladarse 70 km desde su lugar de origen suma a su patología de base el estrés provocado por el mismo, deteriorando aún más su cuadro de salud.

En concordancia con lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de la implementación de estos servicios en la localidad de Vera, que inciden directamente en la salud de la población precedentemente mencionada, se informe en caso que no estuviese prevista su instalación, si la misma podrá ser incluida, plazos, nivel de prioridad y toda información que posibilite a ciencia cierta determinar el término en que se dará respuestas a esta necesidad de primer orden para la población.

Podemos pensar que hay tareas que pueden esperar y/o programar, pero de lo que si estamos seguros que no puede hacerse en base a la vida y la salud de nuestra gente.

Por lo expuesto anteriormente es que consideramos imprescindible se de urgente respuesta a la población aludida y a la comunidad toda, e informándose las medidas que a este respecto llevará a cabo el Poder Ejecutivo. Por lo cual se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.

Dra. Cesira Arcando  
Diputada Provincial